



México, D.F., a 12 de junio de 2008  
Comunicado No. 09

***El Poder Judicial de la Federación reprueba enérgicamente  
el bloqueo de Tribunales y Juzgados federales en Oaxaca.***

Cuatro Juzgados de Distrito y dos Tribunales de Circuito dejaron de impartir justicia hoy en la capital de Oaxaca, porque un centenar de personas que dicen pertenecer a la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), bloqueó el acceso al Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación que aloja dichos órganos jurisdiccionales, afectando con ello a toda persona que quisiera ejercer su derecho constitucional de acceso a la impartición de justicia.

La toma de esa sede del Poder Judicial de la Federación en la capital oaxaqueña provocó que a las 8:30 horas, los titulares y secretarios encargados del despacho del Primer Tribunal Colegiado de Circuito, del Primer Tribunal Unitario de Circuito y de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Distrito, se retiraran ante la imposibilidad física de desempeñar su función jurisdiccional.

Ante ese reprochable acto contra la administración de justicia y contra el pueblo de Oaxaca, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó suspender labores, así como los términos judiciales en dichos órganos, hasta que existan condiciones óptimas para la reanudación de actividades.

También dispuso que el Juzgado Quinto de Distrito que se encuentra ubicado en otro edificio, se encargue de dar trámite sólo a las demandas de amparo y solicitudes en materia penal con naturaleza urgente, de consignaciones con detenido y de recibir la documentación de otros órganos jurisdiccionales, además ordenó fijar avisos de suspensión de labores para conocimiento del público en general e informó al Ministerio Público Federal los hechos antes mencionados.

El Poder Judicial de la Federación advierte que esta violenta intrusión contrasta con la vocación de transparencia en la impartición de justicia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Judicatura Federal y lamenta que con estas reprobables acciones se interrumpa la operación de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, obligados constitucionalmente a impartir justicia pronta, completa, gratuita e imparcial y exige respeto al Estado de Derecho, en beneficio de todos.